UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología matriculados en la asignatura de Control Biológico (BI-348), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 13 al 15 de octubre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos conocer las instituciones en Control Biológico como SENASA y otras, que desarrollan actividades relacionadas con el manejo y control de organismos plaga, conocer los principales agentes y medios empleados para el control de plagas compatibles con el medio ambiente y sobre todo los principales métodos del manejo integrado en plagas, conociendo el proceso de producción de controladores biológicos como virus, bacterias, hongos, nematodos, insectos y otros, con visitas guiadas a los diferentes laboratorios del Programa Nacional de Control Biológico (Vitarte - Lima);

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Resolución Decanal N° 139-2016-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de octubre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas autoriza el viaje de estudios autofinanciado de 46 alumnos matriculados en la asignatura Control Biológico (BI-348) de la Escuela Profesional de Biología, a la ciudad de Lima (Vitarte) del 13 al 15 de octubre de 2016; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de cuarenta y seis (46) estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, matriculados en la asignatura de Control Biológico (BI-348), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 13 al 15 de octubre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa (EGF-342), con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Blgo. Yuri Oliver Ayala Sulca y Blgo. Percy Colos Galindo, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2016-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	AGUILAR CÓRDOVA, Wilber	02100142
2	AGUILAR LOPEZ, Lucero Geraldine	02162801
3	ALEJANDRO AYALA, Christian Hansel	02136074
4	ARDILES BARBARAN, SuryKorayma	02130687
5	ASTO HUAMAN, Deybi	02100255
6	ATME CARMONA, SthefanyAyleen	02145947
7	BAES MENDOZA, Karol Franklin	02130197
8	CANDIA DE LA CRUZ, MariliaGiuliana	02105080
9	CANDIA MOSCOSO, Milagros	02130811
10	CAPCHA LEON, GilverJhoanes	02130120
11	CARBAJAL SULCA, Daisy	02110992
12	CARDENAS ALMEYDA, Fredy	02125160
13	CAROY QUISPE, Mayra	02120089
14	CCAHUANA IGNACIO, Alexander	02130113
15	CCORIMANYA DE LA CRUZ, Yesenia Palmira	02130388
16	CONISLLA QUISPE, Luz Mary	02051207
17	CRUZ SANTOS, Jesus	02133552
18	CUYA CISNEROS, Oscar Enrique	02130461
19	DIAS VARGAS, Karina	02138933
20	ESCRIBA GUTIERREZ, Edgar	02136817
21	FLORES CCENHUA, Mauricia	02120113
22	GOMEZ DE LA CRUZ, GroberYoel	02115626
23	GUTIERREZ QUINTANILLA, Maryra Diana	02125204
24	GUZMAN SORIA, Lucero Zamanta	02125179
25	HUAMAN SANTI, Yennifer	02139434
26	HUARANCCAY FARGE, JhoelPaulinhnio	02130114
27	JUAREZ TAIPE, Eleuterio	02115820
28	LAGOS HUACHACA, Judith	02105198
29	LOPEZ MOLINA, Giovanni	02135647
30	MEJÍA NUÑES, Rossana	02115083
31	PALOMINO SIMBRON, Connie Susan	02100094
32	PAREDES GÓMEZ, Jakeline Janeth	02139473
33	POMALLIHUA CANALES, Marquiño	02130166
34	RIBERA MENDOZA, MirajhaLilem	02130371
35	RISCO DE LA CRUZ, Meleng Bladimir	02125441
36	RIVERA CUADROS, María Luisa	02136675
37	ROMANI QUISPE, Estevan	02137255
38	ROMERO SOSA, Rahin	02105183
39	SALVATIERRA SAUÑE, Carlos	02120155
40	SANCHEZ AYALA, Nelfa Esther	02125220
41	TABOADA YUPANQUI, Maygina	02110159
42	USCATA BARRIENTOS, Thalia Deysi	02130156
43	VALENZUELA PALOMINO, Vilma	02085280

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2016-UNSCH-R

44	VENTURA CANCHOHUAMAN, Richar	02130141
45	VILA GUTIERREZ, Nélida	02115179
46	YUPANQUI CORAS, TerriusAdderly	02075323

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos de dos (02) choferes -Luis Alberto Caro Molina - Nazario Flores Yauri	1,176.00
b)	Combustible (01-ómnibus)	1,680.00
c)	Peaje y otros servicios a terceros	500.00
	TOTAL:	3,356.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los 02 choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Biológicas y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
E.P. de Bilogía
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo.
CAZP/jjca